

RES. DECECO N° 409/12

EXPEDIENTE N° 6.346/12

Salta, 1 de Junio de 2012

V I S T O: La nota presentada por el Cr. Sergio Armando SIMESSEN de BIELKE, Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra de “Finanzas Públicas y Derecho Tributario” y Profesor Titular Plenario de las cátedras de “Teoría y Técnica Impositiva I” y “Teoría y Técnica Impositiva II”, de esta Facultad, mediante la cual propone el dictado del Seminario de Actualización sobre el tema: **“REFORMAS EN LA LEY PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL”**, para alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, y;

CONSIDERANDO:

QUE la Resolución N° 399/07 –Reglamento de Seminario de Actualización, Plan de Estudios 2003, establece normas al respecto.

QUE a fs. 3 del expediente de referencia, obran dictámenes de la Comisión de Docencia.

QUE por Resolución N° 420/00 y su modificatoria la Resolución N° 718/02, el Consejo Directivo delega en el Señor Decano de la Facultad, la aprobación de Programas Analíticos y de Examen, Bibliografía, Régimen de Promoción, trámite de Equivalencias y Seminario de Actualización que cuenten con dictamen favorable de la Comisión de Docencia.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,
**EL VICEDECANO A CARGO DEL DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la propuesta de Seminario de Actualización, presentada por el Cr. Sergio Armando SIMESSEN de BIELKE, Profesor Titular con dedicación simple de la cátedra de “Finanzas Públicas y Derecho Tributario” y Profesor Titular Plenario de las cátedras de “Teoría y Técnica Impositiva I” y “Teoría y Técnica Impositiva II”, sobre el tema: **“REFORMAS EN LA LEY PENAL TRIBUTARIA Y PREVISIONAL”**, para alumnos de las carreras de Contador Público Nacional, Planes de Estudios 2003 y de la Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, de esta Unidad Académica, cuyas especificaciones obran en el Anexo I de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE SABER al Director del Departamento de Legislación Técnica y Fiscal: Cr. Sergio Armando SIMESSEN de BIELKE, a Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática, e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ee
nv/os



Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaría de As. Instituc. y Administrativos



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO

ANEXO I (RES. DECECO Nº 409/12)

SEMINARIO DE ACTUALIZACIÓN:

“Reformas en la Ley Penal y Tributaria y Previsional”

Docente responsable: Dr. C. P. N. Sergio Armando Simesen de Bielke
Profesor Titular de Finanzas Públicas y Derecho Tributario

Objetivos:

1. Actualizar el conocimiento acerca de la respuesta penal a la evasión y otros delitos tributarios y provisionales, luego de la reforma introducida por la Ley 26.735.
2. Analizar los alcances de la ampliación de la ley a los delitos relacionados con tributos provinciales.
3. Enfatizar en la responsabilidad de administradores de empresas y de profesionales en Ciencias Económicas en la materia.
4. Precisar los alcances de la presentación espontánea como excusa absoluta.
5. Presentar un esquema general de la represión penal en las infracciones y sanciones por incumplimientos dolosos de los tributos nacionales y provinciales.

Destinatarios:

Alumnos de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales (de las carreras de Contador Público Nacional y de Licenciatura en Administración).

Requisito:

Haber cursado la materia de Finanzas Públicas y Derecho Tributario (carrera de CPN) o el Módulo 2 de Derecho III (carrera de LA). Asistencia obligatoria a clases.

Sistema de dictado del Seminario:

Clases presenciales con un total de 3 clases de dos horas cada una. Totalizando 6 horas de dictado del seminario.

Elementos didácticos:

Pizarrón, power point con entrega de pantallas impresas a los cursantes, utilización de la Ley 24.769 y su reforma por Ley 26.735.

Bibliografía:

Se indicará en cada clase aquella que se estime apropiada a una carrera de grado.

Fechas de realización:

Viernes 1 de Junio, Viernes 8 de Junio y Viernes 15 de Junio de 2012

Evaluación Global:

Mediante test de Verdadero/Falso

